Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2299 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO N° 55/2013 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA E INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 05/2013 "CONSTRUCCIÓN DE SEDES EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA" ID 250.248 DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.----------

Asunción, 18 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: Los antecedentes contractuales del proceso licitatorio con ID 250.248 y el contrato N° 55/2013; la Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones; y la Resolución DNCP N° 3136/18.----------

El llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 05/2013 "Construcción de sedes en el interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública" ID 250.248 Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

La Resolución D.G. N° 855/13, de fecha 31 de agosto de 2018 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 05/2013 Construcción de Sedes en el Interior del País para el Ministerio de la Defensa Pública" ID 250.248 de la Ciudad de Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay.- ----------

El Contrato N° 55/2013 firmado el 3 de setiembre de 2013 entre el Ministerio de la Defensa Pública e Ingeniería y Proyectos Ambientales Sienra Zavala ----------

La Resolución DG N° 1297/19 de fecha 18 de noviembre de 2019 "Por la cual se Autoriza la Firma del Convenio Conciliatorio entre el Ministerio de la Defensa Pública e Ingeniería y Proyectos Ambientales Sienra Zavala y se reanuda el Contrato N° 55/13 suscripto entre los mismos en el marco de la LPN N° 05/13 Construcción de Sedes en el Interior del País para el Ministerio de la Defensa Pública", ID 250248, de la Ciudad de Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay.----------

La Nota del Ing. Angel Ramon Sienra Zavala, en la cual propone la modificación de especificaciones técnicas en cuanto a cantidades, inclusión de nuevos ítems y plazo. ----------

La Nota de la Dirección de Insfraestructura y Obras N° 114/19 de fecha 14 de noviembre de 2019, de justificación técnica de la necesidad de modificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado LPN S.B.E. N° 05/2013 "Construcción de Sedes en el Interior del País para el Ministerio de la Defensa Pública", emitida por la Dirección de Infraestructuras y Obras.-

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Dirección de Auditoria Interna en el mismo sentido ha expresado en su Dictamen N° 07/19 que debido a las razones técnicas expuestas por el Director de Infraestructura y Obras, resulta pertinente la suscripción de la correspondiente Adenda al efecto, además de considerar que se reúnen los recaudos formales para llevar a cabo, sin más trámites, la modificación unilateral del Contrato N° 55/13, en lo que refiere a monto y plazo.----------

Finalmente la Asesoría Jurídica a través de su Dictamen N° 532/19 expresa que todo se encuentra ajustado a Derecho, adhiriéndose a los Dictámenes de Asesoría Externa y Dirección General de Auditoria Interna, por lo que recomienda la correspondiente emisión del acto Administrativo y la correspondiente suscripción de adenda.----------

Que, la Ley N° 4423/11 "**Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública**" en su artículo N° 14, núm 2), establece como facultad del Defensor General: *"Ejercer la Superintendencia del Ministerio de la Defensa Pública, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que le son atribuidas por la presente Ley y las demás Leyes dictadas sobre la materia", y en su núm 4) establece: "Son atribuciones del Defensor General dictar instrucciones generales y particulares que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo"*.----------

POR TANTO, la **DEFENSORA GENERAL**, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 4423/11; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° AUTORIZAR en virtud al art. 55 inc. "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la modificación unilateral del Contrato N° 55/2013, celebrado entre el Ministerio de la Defensa Pública e Ingeniería y Proyectos Ambientales Sienra Zavala, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 05/2013 "Construccion de Sedes en el interior del país para el Ministerio de la Defensa Pública" ID 250.248 Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay.----------

Art. 2° DISPONER la modificación de las cláusulas tercera, quinta y sexta, en los términos, alcances y condiciones esgrimidos en el exordio de esta Resolución.----------

Art. 3° DETERMINAR que el plazo de vigencia del Contrato N° 55/2013, se amplía y extiende por un plazo no mayor a 150 (ciento cincuenta) días contados, a partir de la firma del Acta de Reinicio de Obras, y disponer que el contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°2299/19 ANEXO

PROYECTO: MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

UBICACIÓN: PEDRO JUAN CABALLERO - DEPARTAMENTO DE

PROPIETARIO: MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PLANILLA - Construcción del edificio Sede MDP PEDRO JUAN CABALLERO - AMPLIACION DE CONTRATO

Ítem	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. En Gs.	Precio Total en Gs.
1	POZO ARTESIANO	un	1,00	22.099.440	22.099.440
2	TUBOS PVC GEOMECANICOS ADITIVADOS: Zapara de apoyo, filtro gemecanico Aditivado, centralizadores mecánicos, accesorioos,	un	1,00	9.366.825	9.366.825
3	TUBERIAS, BOYA, CABLES PIOLAS Y ACCESORIOS DE ELECTROBOMBAS	un	1,00	2.011.298	2.011.298
4	HORMIGON ARMADO	un	1,00	77.810.811	77.810.811
5	COLUMNA DE ALUMBRADO	un	1,00	6.084.000	6.084.000
6	SARDINEL	un	1,00	9.256.661	9.256.661
7	DIFERENCIA CAPACIDAD DE TRANSFORMADOR	un	1,00	18.071.500	18.071.500
8	Conductor de Cu. Aislación 23KV - 3x150mm2 (Alimentación subterránea del transformador)	un	1,00	13.623.625	13.623.625
9	Terminales y accesorios,	un	1,00	1.320.300	1.320.300
10	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA y TABLERO GENERAL	un	1,00	5.326.500	5.326.500
				TOTAL:	**164.970.960**

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°2299/19 ANEXO

PROYECTO: MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

UBICACIÓN: PEDRO JUAN CABALLERO - DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

PROPIETARIO: MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PLANILLA - Construcción del edificio Sede MDP PJC - AMPLIACION DE CONTRATO

Ítem	Sub grupo	Descripción de Rubros	Un	Cantidad	Precio Unit. En Gs.	Precio Total en Gs.
		AMPLIACION DE CONTRATO				
		TANQUE INFERIOR DE Hº Aº				
1	520	Excavación	m3	33,00	89.000	2.937.000
2	520	Tanque inferior de agua	m3	18,30	4.100.000	75.030.000
		PUESTO DE TRANSORMACION Y DISTRIBUCION				
3	530	Aumento de capacidad de Transformador de 100 KVA a 300 KVA	un	1,00	61.000.000	61.000.000
		GENERADOR DE EMERGENCIA				
4	530	Provision y Montajes de un Generador de 150 kVA, con sus accesorios correspondientes, con base de HªAª, ***Según Plano***	un	1,00	220.000.000	220.000.000
5	520	Puesta a tierra para generador de emergencia	un	1,00	4.200.000	4.200.000
		ALIMENTACIONES A LOS TABLEROS ELECTRICOS				
6	520	Alimentación desde el Generador al Tablero General Emergencia, con sus correspondientes terminales en ambos extremos. ***Según Plano***	un	1,00	2.874.400	2.874.400
7	520	Alimentación del Tablero General Emergencia al Tablero Seccional en Planta Baja. ***TSPBE - EMERGENCIA, Según Plano***	un	1,00	13.750.000	13.750.000
8	520	Alimentación del Tablero General Emergencia al Tablero Seccional Planta Alta. ***TSPAE - EMERGENCIA, Según Plano***	un	1,00	14.900.000	14.900.000
9	520	Alimentación del Tablero General Emergencia al Tablero Seccional Bloque de Cafetería. ***TSBCE - EMERGENCIA, Según Plano***	un	1,00	800.000	800.000
10	520	Alimentación desde el Tablero General Emergencia al Tablero Seccional Bloque de Servicio. ***TSBSE - EMERGENCIA, Según Plano***	un	1,00	600.000	600.000
11	520	Alimentación de Tablero de emergencia para bomba de incendio	un	1,00	1.800.000	1.800.000
12	520	Alimentación de Tablero de emergencia para bomba de agua corriente	um	1,00	1.850.000	1.850.000
		PROVISION Y MONTAJES DE TABLEROS (con disyuntores correspondientes)				
13	520	Provisión e Instalación del Tablero General Emergencia (TGE), ***Según Esquema Eléctrico.***	un	1,00	6.750.000	6.750.000
14	520	Provisión e Instalación del Tablero Seccional Planta Baja Emergencia (TSPBE), **Según Esquema Eléctrico.**	un	1,00	5.980.000	5.980.000
15	520	Provisión e Instalación del Tablero Seccional Planta Alta Emergencia (TSPAE), ***Según Esquema Eléctrico.***	un	1,00	4.855.000	4.855.000
16	520	Provisión e instalación del Tablero Seccional de Emergencia en Cafetería, ***Según plano y Esquema Eléctrico.***	un	1,00	3.625.000	3.625.000
17	520	Provisión e Instalación del Tablero Seccional de Emergencia en Bloque de Servicio, ***Según plano y Esquema Eléctrico.***	un	1,00	1.946.000	1.946.000
18	520	Provición e Instalación de Tablero de emergencia para bomba de incendio	un	1,00	1.830.000	1.830.000
19	520	Provición e Instalación de Tablero de emergencia para bomba de agua corriente	un	1,00	400.000	400.000
		SALA DE LACTANCIA Y SALA DE JUEGOS DE NIÑOS				
20	520	Tabique de yeso	m2	14,50	300.000	4.350.000
21	520	Puertas placa lustrada 0,80 (con cerraduras y herrajes) incluye marco y contramarco	un	1,00	1.755.000	1.755.000
22	520	Instalación de agua corriente f/c y cloacal	un	1,00	1.900.000	1.900.000
23	520	Mesada de granito natural (1,2m2)	m2	1,20	1.600.000	1.920.000
24	520	Bacha	un	1,00	400.000	400.000
25	520	Grifería agua fría y caliente	un	1,00	550.000	550.000
26	520	Revestimiento con azulejos 20x20	m2	1,50	104.000	156.000
27	520	Provision e instalación de termocalefón de 30 litros	un	1,00	1.500.000	1.500.000
28	540	Mamparas tipo M1 en sala de juegos	m2	26,00	320.000	8.320.000
		VARIOS				
29	520	Rejas Metálicas, *según detalles y plano*	ml	120,00	1.400.000	168.000.000
30	520	Portón de acceso vehicular automatizado	un	1,00	7.080.000	7.080.000
32	520	Portón de acceso peatonal	un	2,00	2.985.600	5.971.200
33	520	Escalera Tipo Marinera con pintura sintética	ml	12,00	500.000	6.000.000
34	530	Video Cámaras	un	20,00	1.050.000	21.000.000
35	520	Tendido de Línea Eléctrica	ml	230,00	215.000	49.450.000
36	520	Trabajo de Consultoría Estructural para Analizar Capacidad Portante, para una segunda planta	un	1,00	48.000.000	48.000.000
37	520	Cambios de tubos fluorescentes de iluminación interno y externo 100% a sistema LED	un	480,00	75.000	36.000.000
		Total				787.479.600

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta Granada
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL